



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO-Nº 1569

CASTRO, 07 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 3 de diciembre de 2018, suscrito entre este Municipio y don **FELIPE EDUARDO ESPINOSA VALDEZ**, Técnico en Sonido, chileno, cédula de identidad [redacted] será de prestación de servicio por concepto Apoyo Técnico en Sonido e Iluminación de actividades dentro y fuera del Centro Cultural durante los días 3 al 28 de diciembre de 2018.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/AVH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE